



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003- 2018/GM-MDCH

Challhuahuacho, 08 de Junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

000131

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 estipula que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva designado por el Alcalde; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17, a través de la Resolución de Alcaldía N° 082-2018-MDCH/C de fecha 05 de Junio del 2018, se designa al Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle, en el cargo de confianza de Gerente Municipal.

000141

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH/AL de fecha 07 de Junio del 2018, delega las atribuciones y facultades al Gerente Municipal Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle; y en lo inherente a la gestión del sistema de personal, la selección, evaluación, designación y cese de Funcionarios de Confianza y Directivos; por lo que en armonía a esta prerrogativa, se considera conveniente el cese en las funciones de Jefe de la Unidad de Logística, al C.P.C. Antony Hurtado Espinoza, designado con Resolución de Gerencia N° 0057-2018-GM/MDCH, de fecha 06 de Febrero del 2018.

Que, a fin de asegurar la continuidad de la conducción del órgano operativo correspondiente, es necesario designar al funcionario que desempeñará el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH/AL y las normas correspondientes.

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística al Prof. Camilo Farfán Encalada, a partir del 08 de Junio del 2018, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y el Manual de Organización y Funciones (MOF).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del C.P.C. Antony Hurtado Espinoza en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, expresándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al funcionario que cesa en el Cargo de Confianza, la transferencia al nuevo titular designado, del acervo documentario y de los bienes a su cargo, así como del informe de su gestión, precisando las metas logradas y el manejo de los recursos financieros y humanos, según las Directivas y normas vigentes, considerándose las referidas como declaración jurada.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0057-2018-GM/MDCH de fecha 06 de Febrero del 2018 y cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el seguimiento y verificación del cumplimiento oportuno de los alcances de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- TRANSCRIBIR a las personas involucradas y a las diferentes instancias para su conocimiento; y a la Unidad de Informática, para su publicación en el portal de transparencia de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

WTPSC/AL/MDCH
GER/MUN
SGIDUR
OPP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC

Juan Olger Huayllara Muelle
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...